

Anexo 50. Procedimiento para el levantamiento de la Encuesta de Precios para la estimación del Margen de Ahorro de la Canasta Básica Diconsa

Introducción

El procedimiento para el levantamiento de la Encuesta de Precios y la estimación del Margen de Ahorro de la Canasta Básica Diconsa tiene como objetivo calcular el Margen de Ahorro que el Programa Abasto Rural genera a los beneficiarios que adquieren los productos de la canasta básica. Para aplicar este procedimiento se realiza una Encuesta de Precios de los productos que integran la Canasta Básica Diconsa en las Tiendas así como en las Tiendas privadas donde tiene presencia Diconsa.

Consideraciones Generales

Para la aplicación del procedimiento para el levantamiento de la Encuesta de Precios se debe de considerar lo siguiente:

- La Dirección de Desarrollo será la encargada de la coordinación general del proceso del levantamiento de precios y la estimación del margen de ahorro, de acuerdo a la metodología establecida para tal efecto.
- Su aplicación será mensual.
- En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre la representatividad estadística es a nivel nacional y por Sucursal y Unidad Operativa, y para el resto de los meses la representatividad será solamente nacional.
- Su aplicación será en las Tiendas y en las Tiendas privadas de las localidades donde tiene presencia Diconsa.
- El levantamiento de precios y estimación del Margen de Ahorro será sobre los 22 productos que componen la Canasta Básica Diconsa.
- El levantamiento de precios y la estimación del Margen de Ahorro por producto podrá estar compuesto por varias marcas de un mismo producto.
- Los responsables de aplicar la Encuesta de Precios son los Supervisores(as) Operativos.

- Los responsables de la validación y verificación del levantamiento de la Encuesta de Precios, así como del envío de los formatos a la Dirección de Desarrollo son los Gerentes de Sucursal y los Titulares de las Unidades Operativas.
- Se levantará la información de la Encuesta de Precios en dos formatos establecidos de hojas de lector óptico, una para la Tienda y otra para la Tienda privada.
- La Dirección de Desarrollo enviará a los Gerentes y Titulares de Unidades Operativas al inicio de la segunda semana de cada mes, la muestra de localidades seleccionadas para la aplicación del levantamiento de la Encuesta de Precios en la Tienda y Tienda privada.
- Los formatos llenados con la información de precios, tanto de la Tienda como de la Tienda privada, deberán hacerse llegar a la Dirección de Desarrollo en la tercera semana de cada mes.
- Una vez revisados y validados los formatos por personal de la Dirección de Desarrollo se enviarán a lectura para la generación de la base de datos que sirva para realizar el cálculo del Margen de Ahorro promedio nacional.
- Corresponde a la Dirección de Desarrollo interpretar este procedimiento y emitir las disposiciones complementarias no previstas para casos específicos.

El Cálculo del tamaño de muestra se hará con representatividad estadística con un nivel de confianza del 95% y un error máximo de +/- 5 %.

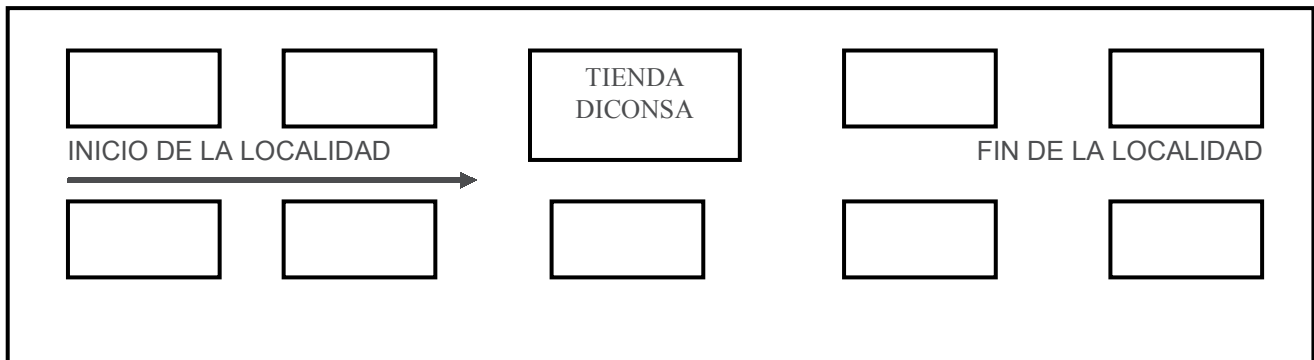
La muestra de localidades a levantar por Sucursal y Unidad Operativa, deberá señalar los datos generales de la Tienda seleccionada: Sucursal, Unidad Operativa, Almacén Rural, Estado, Municipio, Localidad y Número de Tienda.

Los (las) Supervisores(as) Operativos realizarán mensualmente el levantamiento de precios en las localidades definidas en la muestra tanto en las Tiendas como en las Tiendas privadas de acuerdo al procedimiento que a continuación se describe:

- A. Llegar a la localidad seleccionada en la muestra.
- B. Ubicar en la localidad la Tienda seleccionada en la muestra y hacer el levantamiento de precios correspondiente con el formato establecido por la Dirección de Desarrollo.

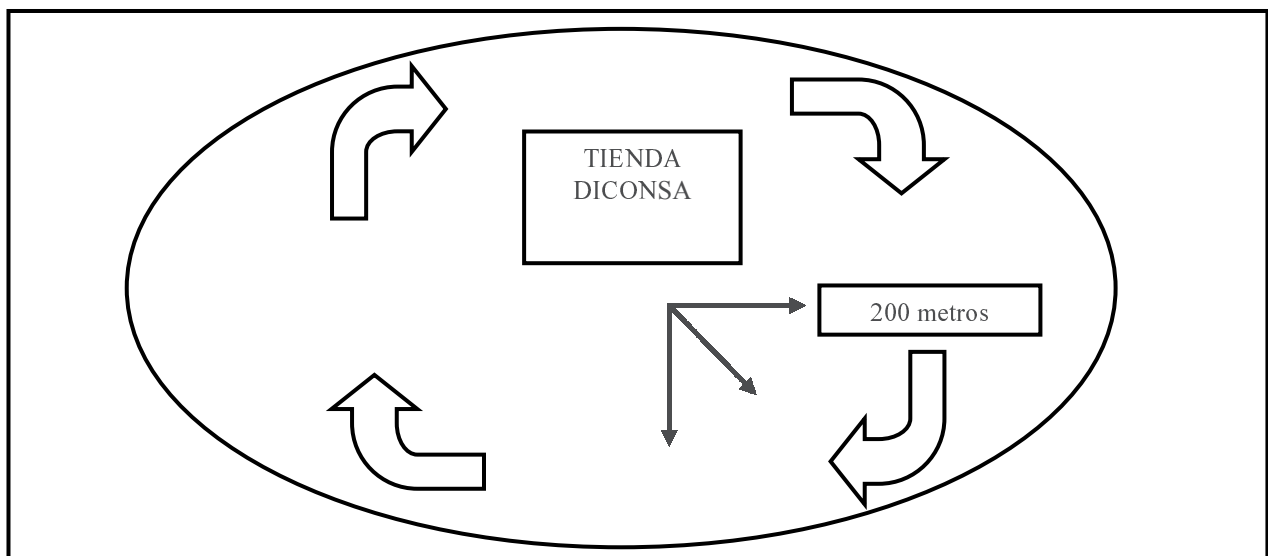
- F. Si el trazado urbano es lineal en la localidad en cuestión, es decir, presenta una sola calle lineal y principal, se hará el conteo de los oferentes privados al inicio de la calle (la entrada a la localidad), en donde empiezan las viviendas y culminará donde termina la calle como lo muestra la figura del punto *ii*.

PROCESO DE CONTEO DE OFERENTES PRIVADOS EN UN TRAZADO DE UNA CALLE LINEAL O PRINCIPAL



ii. Trazado lineal o de calle principal

- G. Cuando exista un trazado urbano irregular, para determinar el área de influencia de la Tienda de abasto rural de Diconsa, se hará un recorrido aproximado de 200 metros de radio en dirección derecha y un barrido de acuerdo al sentido de las manecillas del reloj (un recorrido en un círculo imaginario de un diámetro aproximado de 400 metros) como lo muestra la figura del punto *iii*.



iii. Trazado irregular

PROCESO DE CONTEO DE OFERENTES PRIVADOS EN UN TRAZADO IRREGULAR

- H. Asignar a cada oferente privado contabilizado un número consecutivo de acuerdo al conteo realizado. La asignación del número consecutivo se hará considerando el siguiente cuadro.

Cuadro 2

Ejemplo de Asignación de Número Consecutivo

Primer Oferente	1
Segundo Oferente	2
Tercer Oferente	3
Cuarto Oferente	4
Quinto Oferente	5
Sexto Oferente	6
Séptimo Oferente	7
Octavo Oferente	8
Noveno Oferente	9
Décimo Oferente	10
Enésimo Oferente	...Enésimo Número

- I. Seleccionar al oferente privado mediante una tabla de números aleatorios previamente establecida por la Dirección de Desarrollo y que será diferente cada mes. Cuando sólo haya un oferente privado, no se aplica ningún método de selección, en esa única Tienda privada se levanta la información. A continuación se muestra un ejemplo de la tabla de número aleatorios y ejemplos de selección dependiendo del trazado de la localidad.

Cuadro 3

Selección del Oferente Privado

2	2
3	3
4	2
5	2
6	4
7	3
8	3
9	7
10	8
11	3
12	11
13	4
14	14
15	3
16	3
17	10
18	17
19	9
20	11

Tienda seleccionada conforme al procedimiento

- J. Si la Tienda es la única opción de abasto en la localidad, se procederá a preguntar a cinco habitantes cuál es la localidad donde compran productos de la canasta básica. La localidad más mencionada se seleccionará y visitará para el levantamiento de precios. Si la localidad seleccionada contara con una Tienda, se procederá de acuerdo al procedimiento establecido anteriormente según sea el caso del tipo de trazado, pero si la localidad seleccionada no tiene una Tienda, se procederá de la siguiente forma: El SUPERVISOR(A) de Operativo se ubicará en frente de la plaza, plazoleta o jardín principal de la localidad poniéndose de frente del (lo que se encuentre y en orden de importancia) ayuntamiento, comisaría e iglesia y aplicará el procedimiento según el trazado de la localidad.